

HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2016

CHILECTRA AMÉRICAS

- Con fecha 24 de Marzo de 2016, se precisa que el hecho esencial informado a la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 29 de enero de 2016, que de conformidad a lo aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de diciembre de 2015, la división de Chilectra S.A., ha tenido efecto a partir del 1 de marzo de 2016, fecha a partir de la cual la nueva sociedad Chilectra Américas S.A. ha comenzado a existir, se solicita la inscripción y sus respectivas acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores. Por otro lado la distribución y entrega material de las acciones emitidas por Chilectra Américas S.A., se efectuará en la fecha que resuelva el Directorio, una vez materializada la inscripción.
- Con fecha 14 de abril de 2016, se informa lo siguiente:
 - Con fecha 13 de abril de 2016, la S.V.S., procedió a inscribir a Chilectra Américas y sus acciones en el Registro de Valores, por lo anterior, corresponde que las acciones en que se divide el capital social de Chilectra Américas S.A. , se entreguen liberadas de todo pago a los accionistas de Chilectra S.A. con derecho a recibirlas.
 - El Directorio de Chilectra Américas acordó efectuar la distribución y entrega material de un total de 1.150.742.161 acciones emitidas por Chilectra Américas S.A., todas nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, el día 21 de abril de 2016 a los accionistas de Chilectra S.A..
 - La distribución accionaria se efectuó, entregando una acción de Chilectra Américas, por cada acción de Chilectra S.A. que posean inscritas a su nombre en el registro. Por lo anterior a contar del 21 de abril de 2016, las acciones emitidas por Chilectra Américas S.A., se podrán cotizar oficialmente en las Bolsas de Valores.
 - Los títulos representativos de sus acciones en Chilectra Américas S.A., serán puestos a disposición de los accionistas de Chilectra S.A., para ser retirados en las oficinas del DCV Registros a partir del 21 de abril de 2016.
- Con fecha 27 de abril de 2016, se informa la designación de los miembros que conforman el directorio, de acuerdo a:

Presidente del directorio	Gianluca Caccialupi
Vicepresidente del directorio	Francesca Romana Napolitana
Director	Monica Hodor
Director	Iris Boeninger von Kretschmann
Director	Hernan Felipe Errázuriz Correa.
- En abril de 2016 se comunica a la S.V.S., según formulario N°1 la información relativa al dividendo definitivo N°1, cuya distribución y pago ha sido acordada por Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de abril de 2016.
- Con fecha 6 de mayo de 2016 se informa que Sesión Extraordinaria de Directorio se acordó lo siguiente:
 - Dar inicio formal al proceso de fusión mediante el cual Enersis Américas S.A., absorbería por incorporación a Endesa Américas y a Chilectra Américas S.A., disolviéndose estas últimas sin liquidación, y sucediéndolas la primera en todos sus derechos y obligaciones (la "Fusión").
 - Comunicar que los directores de Chilectra Américas S.A., al haber sido elegidos con los votos del accionista controlador de la sociedad, han declarado tener interés en la fusión en los términos del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, razón por la que se manifestaron involucrados.
 - Comunicar que el Gerente General de la sociedad ha declarado que no se halla afecto a conflictos de interés en relación con la Fusión.
 - Designar como perito independiente de la sociedad a Don Mario Torres Santibáñez para que emita un informe relativo al valor de las sociedades que se fusionan y la relación de canje correspondiente, según lo requiere el reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - Designar como evaluador independiente de Chilectra Américas en la operación de Fusión a BBVA Asesorías Financieras S.A. a efectos de que emita un informe en los términos del artículo 147 de Ley Sociedades Anónimas.

- Con fecha 31 de mayo de 2016, se informa que en Sesión Ordinaria de Directorio, se acordó por unanimidad de sus miembros, revocar la designación como perito independiente del señor Mario Torres Santibáñez, acordada en Sesión Extraordinaria de Directorio del 6 de mayo pasado, y designar en su reemplazo al señor Emilio Venegas Valenzuela. De esta manera el nuevo perito deberá emitir un informe relativo a las sociedades que se fusionan y dar cumplimiento a lo requerido por los artículos 156 y 168 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.